COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 178
(15 DE MAYO DE 2024)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.188COGFM DIADF 2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA METÁLICA DE LA RIC (*TORRES Y MONOPOLOS*), A TODO COSTO Y TODO INCLUIDO, DE ACUERDO CON EL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS..".

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, resolución No. 859 de fecha 30 de diciembre de 2022 Por la cual se Designa la Directora Administrativa y Financiera, debidamente posesionada como consta en Acta de Posesión No. 08 del 30 de Diciembre de 2022, Resolución 4223 del 23 de junio 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y Resolución Ministerial N°4130 del 16 de Junio de 2022, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones a la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares es procedente abrir el Proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que conforme a lo dispuesto en el literal d) del numeral 2°, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará en la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

Que la Directora Administrativa y Financiera del Comando General, en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan una funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.", emanada del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el objeto del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.188COGFM DIADF 2024, cuyo objeto es: "...CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA METÁLICA DE LA RIC (*TORRES Y MONOPOLOS*), A TODO COSTO Y TODO INCLUIDO, DE ACUERDO CON EL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS..".

Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **22024 de fecha 05 de marzo de 2024** por valor de **TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($350.000.000.00),** Unidad Ejecutora C- 1502-0100-16-20107B-1502118-02 Comando General, expedido por el jefe del Área de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2024, así:

RUBRO	DECRIPCION RUBRO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO
C-1502-0100-16-20107B-1502118	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	11	CDGJ6	$350.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:					**$350.000.000,00**

Que el Presupuesto oficial para el presente proceso de acuerdo al sondeo de mercados, es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($349.896.440.00)**, incluido AIU e IVA y demás

impuestos a que haya lugar.

N.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
1	MANTENIMIENTO TORRE RIENDADA TRIANGULAR DE 17 METROS DE ALTURA. DE ACUERDO A ESPECIFICAIONES TÉCNICAS	1	SERVICIO	$ 22.419.554,62	$ 4.259.715,38	$ 26.679.270,00
2	MANTENIMIENTO TORRE AUTOSOPORTADA CUADRADA DE 105 METROS DE ALTURA.DE ACUERDO A ESPECIFICAIONES TÉCNICAS	1	SERVICIO	$ 138.740.336,13	$ 26.360.663,87	$ 165.101.000,00
3	MANTENIMIENTO TORRE AUTOSOPORTADA CUADRADA DE 40 METROS DE ALTURA. DE ACUERDO A ESPECIFICAIONES TÉCNICAS	1	SERVICIO	$ 52.942.075,63	$ 10.058.994,37	$ 63.001.070,00
4	MANTENIMIENTO TORRE CUADRADA AUTOSOPORTADA TIPO PESADA DE 60 METROS DE ALTURA. DE ACUERDO A ESPECIFICAIONES TÉCNICAS	1	SERVICIO	$ 79.928.655,46	$ 15.186.444,54	$ 95.115.100,00
						$ 349.896.440,00

NOTA:

Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

Cuando la propuesta económica sobrepase el precio unitario por ítem estimado de mercado antes de IVA o IVA incluido, y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere estará incurso en causal de rechazo.

Ninguno de los valores (precios) unitarios ofrecidos IVA incluido (Según Aplique) por ítem podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco.

En caso de sobrepasar el valor (precio) unitario de referencia IVA incluido (Según aplique) de cualquiera de los ítems; o en caso de que el valor (precio) ofrecido sin IVA o IVA incluido de cualquiera de los ítems sea cero (o), blanco o vacío, se incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos en ningún caso el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia sin IVA, ni tampoco el precio unitario IVA incluido (según aplique); de sobrepasar alguno de ellos, incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 2 de mayo de 2024 y hasta el 9 de mayo de 2024, en la plataforma del SECOP II.

Que el valor del Presupuesto del presente proceso es la suma de $350.000.000, el cual no sobre pasa el umbral que es la suma $532.338.092; por lo que el presente proceso se podrá limitar a mipymes, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. que durante el termino de publicación del Proyecto de Pliego, no se recibió una manifestación de Interés a Mipymes; por lo que la convocatoria se realizara de manera abierta y se podrá presentar cualquier interesado que cumpla con los requisitos del Pliego.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, presentaron observaciones las empresas: SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S y INSTALCOM SAS, las cuales fueron absueltas mediante Formulario N°1, el cual se expone al comité de adquisiciones, de las observaciones acogidas fueron ajustadas en el Pliego definitivo, y se publica en la plataforma del SECOP II, el 15 de mayo de 2024.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el lugar físico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es la Dirección Administrativa y Financiera - Área de Contratación - Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26 - 25 Oficina 402 y en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el cronograma del proceso se encuentra publicado en el SECOP II, el cual se encuentra detallado y podrá ser modificado a través de adendas.

Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Fecha: 16 de mayo de 2024 a las 19:00horas Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del Acto Administrativo	Fecha:16 de mayo de 2024 a las 19:00horas Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo de Manifestación de Interés	Fecha: 21 de mayo de 2024 a las 17:00horas Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Fecha: 21 de mayo de 2024 a las 17:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Fecha audiencia de asignación de riesgos	Fecha: 21 de mayo de 2024 a las 10:00 am Se realizará a solicitud de los interesados, para lo cual deberán solicitarla por medio de mensaje en la plataforma del SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	FECHA: 24 de mayo de 2024 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 24 de mayo de 2024 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	Fecha: **29 de mayo 2024 a las 14:30 horas** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	Fecha: 29 **de mayo 2024 a las 14:35 horas** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	Fecha: 29 **de mayo 2024 a las 14:40 horas**. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Fecha: 6 de junio de 2024 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	Fecha: 12 de junio de 2024 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	Fecha: 20 de junio de 2024 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Fecha: 21 de junio de 2024
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Fecha: 26 de junio de 2024 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el articulo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que en merito de lo expuesto, la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.188COGFM DIADF 2024, cuyo objeto es: "...CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA METÁLICA DE LA RIC

(*TORRES Y MONOPOLOS*), A TODO COSTO Y TODO INCLUIDO, DE ACUERDO CON EL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS..".

ARTICULO SEGUNDO.- La apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.188COGFM DIADF 2024 se llevará a cabo el día 16 DE MAYO DE 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- Convocar a las diferentes veedurias ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Vo. Bo MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAEN
Jefe Área de Contratación

Elaboró: PD. JOSE IGNACIO SANCHEZ
Abogado -Área de Contratación COGFM